

LA CÁMARA
Se Transforma



Cámara de Representantes

PLAN ESTRATEGICO 2023-2026

"TRANSFORMACIÓN AL SERVICIO DEL CIUDADANO"

OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS

VERSION 6

PLAN ESTRATEGICO

SUBPROCESO: 1DES2
PROCESO: 1DE

Código: 1-DE-S1- PI-1

Versión: 6 Pág.: 2 de 25

Vigente desde: 31 enero 2023

Contenido

1. PRESENTACION	3
2. NATURALEZA CAMARA	5
3. FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA CAMARA	6
4. ALCANCE	7
5. EJES TRANSFORMACIONALES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.....	8
6. MARCO NORMATIVO	11
7. OBJETIVO GENERAL.....	11
8. POLÍTICA DE CALIDAD.....	12
9. OBJETIVOS DE CALIDAD	12
10. CONTEXTO ESTRATÉGICO	12
10.1. Fortalezas:	14
10.2 Debilidades:	15
10.4 Amenazas:	16
11. COMPONENTES DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	17
11.1. Misión	17
11.2 Visión	17
11.4 Valores Éticos.....	17
11.5 Principios Éticos	19
12. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ESTRATEGIAS	21
13. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL	24
14. CONTROL DE CAMBIOS	25

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS	
	PLAN ESTRATEGICO SUBPROCESO: 1DES2 PROCESO: 1DE	
	Código: 1-DE-S1- PI-1	Versión: 6 Pág.: 3 de 25
		Vigente desde: 31 enero 2023

1. PRESENTACION

El planeamiento estratégico es el camino a través del cual la Cámara de Representantes tiene en cuenta su razón de ser, su visión de futuro, sus valores y principios, y así mismo cuáles serán sus objetivos y estrategias, convirtiéndose en el marco de referencia para la toma de decisiones a través del desarrollo y ejecución de las actividades contempladas en los planes de acción anuales.

Con el Plan Estratégico 2023 - 2026 denominado **“TRANSFORMACIÓN AL SERVICIO DEL CIUDADANO”** la Dirección Administrativa implementará estrategias con el propósito de lograr una transformación transparente en la Cámara de Representantes, buscando siempre administrar efectiva y oportunamente el buen uso de los recursos asignados y de esta forma lograr la modernización al interior de la Entidad, contando con el compromiso de los Líderes de Proceso, servidores públicos y contratistas, que con profesionalismo y responsabilidad, lograremos avanzar en el fortalecimiento de la mejora continua en cada uno de los procesos de la Entidad.

Igualmente, con la consigna de promover e incentivar la participación ciudadana, se ha venido implementando Políticas y Planes tendientes a acercar la Cámara de Representantes a las comunidades en sus regiones y facilitar el acceso a la información, haciendo interactiva y visible nuestra gestión mediante la pedagogía y la transparencia activa y así generar la confianza que queremos establecer con la ciudadanía y nuestros grupos de valor e interés, fortaleciendo procesos, desde el ámbito interno.

Este documento contendrá las líneas básicas de acción a desarrollar durante el periodo 2023-2026, que orientarán el quehacer institucional y se encuentra cimentado con base a la participación conjunta de los líderes de proceso de la Corporación.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS	
	PLAN ESTRATEGICO SUBPROCESO: 1DES2 PROCESO: 1DE	
	Código: 1-DE-S1- PI-1	Versión: 6 Pág.: 4 de 25
		Vigente desde: 31 enero 2023

El Plan Estratégico tiene como fundamento la **“TRANSFORMACIÓN AL SERVICIO DEL CIUDADANO”**, premisa que resume la meta a la cual queremos llegar teniendo en cuenta las grandes necesidades de actualización de todo nuestro sistema de gestión y de infraestructura operativa de la entidad, con el fin de que esté orientada hacia el logro de resultados en términos de calidad e integridad para generar valor de cara al ciudadano siempre sobre la consigna de la transparencia, participación ciudadana, lucha contra la corrupción e igualdad de género.

El plan estratégico se encuentra formulado de acuerdo con los componentes del direccionamiento estratégico que nos enmarcan, tales como Misión, Visión Valores y Principios.

Para la construcción de este documento se cumplieron varias etapas dentro de las cuales sobresalen el balance de ejecución del plan de acción 2022, insumo como punto de partida y la línea base de nuestro nuevo Plan Estratégico. Adicionalmente se llevó a cabo con los líderes de proceso y ellos a su vez con sus equipos de trabajo de manera participativa, quienes desarrollaron un diagnóstico estratégico que contempla un análisis de los factores claves (análisis interno y externo) utilizando como instrumento la Matriz FODA en donde se compilaron los diferentes factores de coincidencia para determinar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas a las cuales se ve expuesta la Entidad con el fin de transformarlas en desafíos y puntos a favor o mejoras en la toma de decisiones futuras.

El reto será cumplir a cabalidad los objetivos a través de las actividades propuestas en su correspondiente Plan de Acción, en donde se consignan las actividades a realizar en un periodo determinado y así llegar a ser una administración transparente, moderna y eficiente que contribuya al cambio positivo y de progreso de la Cámara de Representantes.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS	
	PLAN ESTRATEGICO SUBPROCESO: 1DES2 PROCESO: 1DE	
	Código: 1-DE-S1- PI-1	Versión: 6 Pág.: 5 de 25
		Vigente desde: 31 enero 2023

2. NATURALEZA CAMARA

La Cámara de Representantes como parte del poder legislativo, fue creada por el artículo 40 de la Constitución de Villa del Rosario de Cúcuta del año 1821. Desde entonces ha sido objeto de innumerables reformas en su estructura organizacional.

El primer reglamento adoptado por Senado de la Republica y Cámara de Representantes se expide en el año 1821, denominado "Reglamento del Congreso General de Colombia", allí se encuentran las funciones y responsabilidades de sus miembros, el trámite de las leyes, la forma de operación, la metodología de trabajo y los controles de divulgación del ejercicio legislativo.

A partir de ese momento el Congreso se organiza y reglamenta internamente. Con la expedición de la Constitución del año de 1991, se da la necesidad de un nuevo reglamento para el Congreso, el cual se plasma en la Ley 5ª de 1992, en el que se observa que, para el cumplimiento de su misión, las Cámaras cuentan con una estructura legislativa y una administrativa.

La estructura organizacional de la Cámara de Representantes está fundamentada en la doble función que cumple, la legislativa y la administrativa. Como máximo organismo de la Cámara de Representantes está la Mesa Directiva que tiene a la Presidencia y sus dos Vicepresidencias y cuenta con cuatro Oficinas a nivel de asesoría, que son la Oficina de Protocolo, la Oficina de Información y Prensa, la Oficina de Planeación y Sistemas y la Oficina Coordinadora de Control Interno.

La labor legislativa se da por intermedio de las Comisiones Constitucionales Permanentes, Legales y Especiales y accidentales con el apoyo de la Secretaria General y Subsecretaria General, las Secciones de Grabación y Relatoría, la Unidad de Asistencia Técnica Legislativa y la Unidad de Atención al Ciudadano.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS	
	PLAN ESTRATEGICO SUBPROCESO: 1DES2 PROCESO: 1DE	
	Código: 1-DE-S1- PI-1	Versión: 6 Pág.: 6 de 25
		Vigente desde: 31 enero 2023

De otro lado la gestión administrativa se da a través de la Dirección Administrativa de la cual dependen la División de Personal, División Jurídica, División Financiera y Presupuesto y la División de Servicios y sus respectivas Secciones.

A partir del 20 de julio de 2022, los integrantes de la Cámara de Representantes son 188 resultantes de:

- ❖ 166 que integraban la Corporación hasta el 19 de julio de 2018, según el Artículo 176 de la Constitución Política
- ❖ 1 nuevo representante según Acto Legislativo 002 de 2015 por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones
- ❖ 5 nuevos representantes adicionales según Acto Legislativo 003 de 2017 por medio del cual se regula parcialmente el componente de reincorporación política del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, durante los periodos legislativos 2018-2022 y 2022 -2026
- ❖ 16 representantes adicionales según Acto Legislativo 002 del 25 de agosto de 2021 por medio del cual se crean 16 circunscripciones transitorias especiales de paz para la Cámara de Representantes en los periodos constitucionales 2022-2026 y 2026-2030.

3. FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA CAMARA

La Cámara de Representantes tiene las siguientes atribuciones especiales, entre otras:

- Elegir al Defensor del Pueblo.
- Examinar y fenecer la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro que le presente el Contralor General de la República.
- Acusar ante el Senado, cuando hubiere causas constitucionales, al Presidente de la República o a quien haga sus veces, a los magistrados de la Corte Constitucional, a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, a los

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS	
	PLAN ESTRATEGICO SUBPROCESO: 1DES2 PROCESO: 1DE	
	Código: 1-DE-S1- PI-1 Versión: 6	Pág.: 7 de 25 Vigente desde: 31 enero 2023

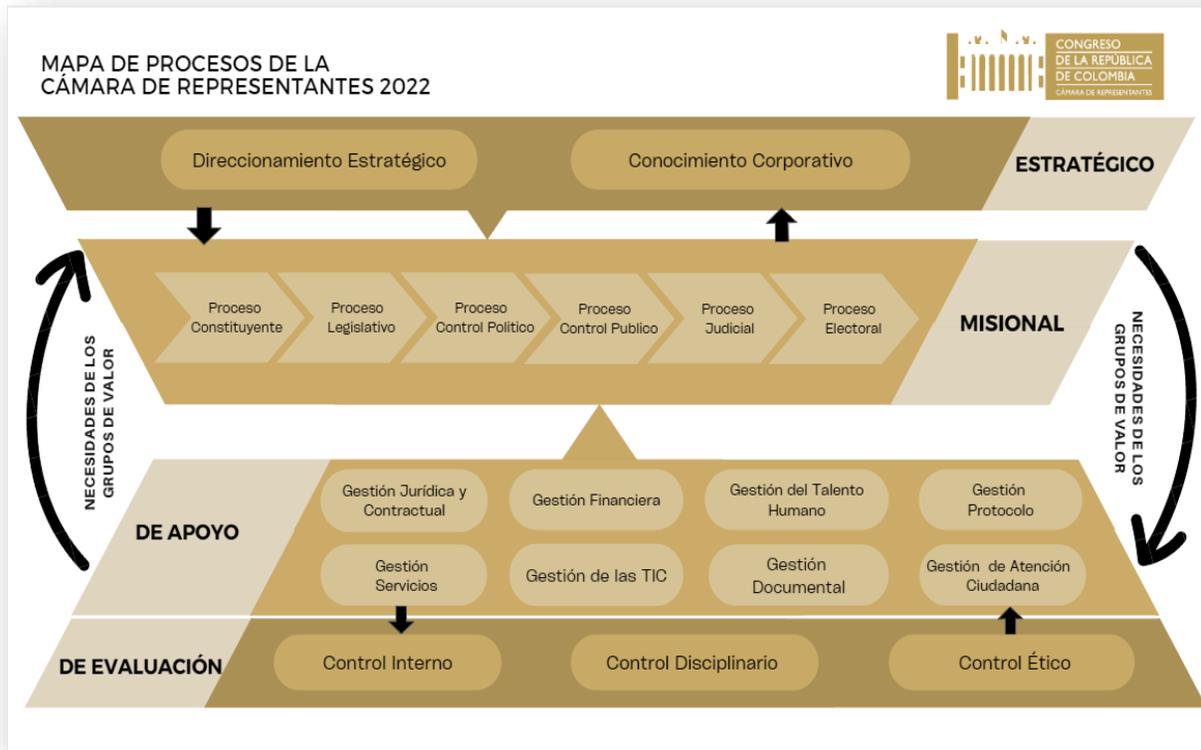
miembros del Consejo Superior de la Judicatura, a los magistrados del Consejo de Estado y al Fiscal General de la Nación.

- Conocer de las denuncias y quejas que ante ella se presenten por el fiscal general de la Nación o por los particulares contra los expresados funcionarios y, si prestan mérito, fundar en ellas acusación ante el senado.
- Requerir el auxilio de otras autoridades para el desarrollo de las investigaciones que le competen, y comisionar para la práctica de pruebas cuando lo considere conveniente.
- Interpreta, reforma y deroga las leyes.
- Expide códigos en todos los ramos de la legislación y reformar sus disposiciones.

4. ALCANCE

El Plan Estratégico está dirigido a los procesos de la Cámara de Representantes, siendo el camino a través del cual la Corporación tendrá en cuenta los componentes del direccionamiento estratégico para el periodo 2023-2026, el cual contendrá su visión, valores, principios, sus objetivos y estrategias, estableciendo su correspondiente plan de acción anual con las diferentes actividades a desarrollar en la vigencia. En la siguiente Figura 1 se visualiza el Mapa de Procesos de la Entidad.

Figura 1. MAPA DE PROCESOS



5. EJES TRANSFORMACIONALES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Este Plan Estratégico se encuentra formulado de acuerdo a los lineamientos estratégicos y alineado con el Plan Nacional de Desarrollo “**COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA**” el documento consta de cinco transformaciones: Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental; Seguridad Humana y Justicia Social; Derecho Humano a la Alimentación; Internacionalización, transformación productiva para la vida y acción climática; y Convergencia Regional, en sus pilares como se visualiza en la siguiente figura:

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS	
	PLAN ESTRATEGICO SUBPROCESO: 1DES2 PROCESO: 1DE	
	Código: 1-DE-S1- PI-1 Versión: 6	Pág.: 9 de 25 Vigente desde: 31 enero 2023

Figura 2. Fuente: lineamientos de las bases Plan Nacional de Desarrollo.

1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	Propone orientar el desarrollo del país sobre un enfoque de justicia ambiental y definir un ordenamiento territorial que se encuentre alrededor del agua en articulación con los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones
2. Seguridad Humana y Justicia Social	Plantea trascender el enfoque tradicional de la seguridad y la defensa, hacia una mirada integral e intersectorial para avanzar hacia la plena realización, el buen vivir y el desarrollo humano.
3. Derecho Humano a la Alimentación	Proyecta garantizar, de manera progresiva, que todas las personas del territorio nacional tengan una alimentación adecuada y aceptable según las necesidades de su curso de vida.
4. Internacionalización, transformación productiva para la vida y acción climática	Propone mejorar la eficiencia en el uso de los recursos energía, aire, agua y suelo; transitar de las actividades extractivas al aprovechamiento de nuevos potenciales territoriales y avanzar en la descarbonización y en la resiliencia climática, principalmente.
5. Convergencia Regional	Proyecta un proceso de reducción de brechas sociales y económicas entre hogares y regiones en el país, mediante el acceso diferencial acorde a las particularidades locales en el territorio a oportunidades, bienes y servicios a todas las personas, promoviendo un mayor bienestar integral y mejorando la calidad de vida de los habitantes.

De acuerdo a las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA" publicado en: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/PND%202022/Bases-PND2022-2026_compilado-CEVC15-10-2022.pdf, el plan Estratégico Institucional se alinea de la siguiente manera entre otros aspectos:

<p>2. Seguridad Humana y Justicia Social</p>	<p>La seguridad humana garantiza el desarrollo de oportunidades, de tal manera que se amplie el espacio de las capacidades. La vida justa y el buen vivir tiene que superar el enfoque tradicional basado en la seguridad física y la defensa.</p> <p>Catalizador 10. Democratización de las TIC para desarrollar una sociedad del conocimiento y la tecnología, conectada con el saber y los circuitos globales.</p> <ol style="list-style-type: none"> Plan Integral de Expansión de Conectividad Digital. Estrategia de apropiación digital para la vida. Creación de una Agencia Nacional de Seguridad Digital. <p>Catalizador 11. Datos al servicio del bienestar social y el bien común.</p> <ol style="list-style-type: none"> Implementación del Programa de Datos Básicos. Interoperabilidad como bien público digital. Estrategia de portabilidad de datos para el empoderamiento ciudadano.
<p>5. Convergencia Regional</p>	<p>Proyecta un proceso de reducción de brechas sociales y económicas entre hogares y regiones en el país, mediante el acceso diferencial acorde a las particularidades locales en el territorio a oportunidades, bienes y servicios a todas las personas, promoviendo un mayor bienestar integral y mejorando la calidad de vida de los habitantes.</p> <p>Catalizador 5. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía.</p> <ol style="list-style-type: none"> Lucha contra la corrupción en las entidades públicas nacionales y territoriales. Entidades públicas territoriales y nacionales fortalecidas. Calidad, efectividad, transparencia y coherencia de las normas. <p>Catalizador 6. Dispositivos democráticos de participación: decisiones desde y para el territorio.</p> <ol style="list-style-type: none"> Efectividad de los dispositivos de participación ciudadana, política y electoral. Consolidación de la planeación participativa

Actores diferenciales para el cambio

<p>Colombia, sociedad para la vida: Actores diferenciales para el cambio.</p>	<ol style="list-style-type: none"> el cambio es con las mujeres. Colombia igualitaria, diversa y libre de discriminación. Pueblos y comunidades étnicas. garantía hacia un mundo sin barreras para las personas con discapacidad
--	--

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS	
	PLAN ESTRATEGICO SUBPROCESO: 1DES2 PROCESO: 1DE	
	Código: 1-DE-S1- PI-1	Versión: 6 Pág.: 11 de 25
		Vigente desde: 31 enero 2023

6. MARCO NORMATIVO

- Ley 5ª de 1992. Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; Senado y Cámara de Representantes.
- Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones
- Ley 152 de 1994. Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
- Ley 190 de 1995. Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.
- Decreto 1537 de 2001, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado”.
- Ley 1474 de 2011 por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. **ARTÍCULO 74. PLAN DE ACCIÓN DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS.**
- Decreto No. 1083 de 2015. Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- Decreto 1499 de 2017. Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- Decreto 612 de 2018: Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
- Guías Metodológicas DNP.

7. OBJETIVO GENERAL

Transformar administrativamente la Cámara de Representantes mediante la

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS	
	PLAN ESTRATEGICO SUBPROCESO: 1DES2 PROCESO: 1DE	
	Código: 1-DE-S1- PI-1 Versión: 6	Pág.: 12 de 25 Vigente desde: 31 enero 2023

implementación de sistemas de gestión modernos que faciliten la Transparencia y la Accesibilidad a la información, siendo siempre amigable con el medio ambiente, de tal manera que se facilite la ejecución de las funciones legales y constitucionales.

8. POLÍTICA DE CALIDAD

La Cámara de Representantes, por medio de su Sistema de Gestión de Calidad, se compromete al cumplimiento de los requisitos del cliente y demás partes interesadas, así como también con la normatividad aplicable a los procesos de la entidad y la mejora continua en cuanto a su eficacia, eficiencia y efectividad.

9. OBJETIVOS DE CALIDAD

1. Garantizar personal competente en la organización
2. Promover el Mejoramiento Continuo en los procesos de la Cámara de Representantes
3. Desarrollar planes de adecuación e innovación tecnológica.
4. Fortalecer la imagen corporativa de la Cámara de Representantes.
5. Fortalecer los sistemas o medios de comunicación interdisciplinarios.
6. Asegurar el cumplimiento de la normatividad legal y-o reglamentaria aplicable a la Entidad.

10. CONTEXTO ESTRATÉGICO

Además de la misión, visión, valores, principios de la Corporación, es fundamental la identificación del contexto estratégico dentro de los cuales se enmarcarán los objetivos estratégicos y estrategias para los próximos dos años. La definición de los Objetivos Estratégicos le permitirá a la Cámara de Representantes focalizarse en el logro de lo que se ha propuesto para el periodo 2023-2026. En la figura 3. Se visualiza el contexto estratégico a tener en cuenta.



Fuente: Figura 3. Tomada de la guía para la formulación y seguimiento a la planeación institucional

Finalizando el año 2022 y principios del año 2023 y con el propósito de realizar un diagnóstico de capacidades y entornos a nivel interno y externo, la Cámara de Representantes de manera participativa con los líderes de proceso y ellos a su vez con sus correspondientes equipos de trabajo, empleó la herramienta FODA, (Fortalezas y Debilidades (internas) y Oportunidades y Amenazas (externas), que permite hacer un análisis de los factores internos y externos que afectan la gestión de la Entidad, dando lugar a la identificación de los objetivos estratégicos y estrategias.

Los resultados del diagnóstico fueron consolidados en un solo documento el cual se agrupó por temáticas para lograr identificar tendencias que se deben utilizar como fortalezas y superar las debilidades, así mismo aprovechar las oportunidades para contrarrestar las amenazas.

La información de las Fortalezas, Debilidades (análisis interno), y Oportunidades y Amenazas (análisis externo), dio como resultado una serie de necesidades de la Corporación. A continuación, se detallan las más relevantes:

10.1. Fortalezas:

FORTALEZAS

(Capacidades humanas y materiales con las que cuenta la Corporación para adaptarse y aprovechar al máximo las ventajas que ofrece el entorno social y enfrentar con mayores posibilidades de éxito las posibles amenazas.)

Enumere las fortalezas:

- La Cámara de Representantes como una de las dos entidades que conforman el Congreso de la República, tiene una misión y atribuciones constitucionales únicas en todo el país.
- El personal de la entidad se encuentra en constante capacitación y actualización de conocimientos frente a sus actividades laborales desarrolladas en la Cámara de Representantes, permitiendo mejorar las contribuciones productivas del talento humano de la corporación, de manera que sean responsables desde un punto de vista estratégico, ético y social.
- Garantizar la oportuna atención a los requerimientos de la gestión legislativa y administrativa.
- Cumplimiento de los criterios mínimos de la Ley de Transparencia.
- Alianzas estrategias interinstitucionales que permiten fortalecer el desarrollo de la gestión legislativa y administrativa.
- Voluntad administrativa y gestión pertinente por parte de la Alta Dirección para modernizar su infraestructura física, incentivando al servidor público a desarrollar la gestión de una forma eficiente, eficaz y transparente.
- Transformar la entidad siendo dinámica ágil moderna en el desarrollo de su misionalidad con el fin de incrementar la satisfacción de la comunidad, los grupos de interés y valores, mediante la mejora continua del desempeño institucional.
- Modernización tecnológica de la mayoría de recintos de sesiones, con implementación de nuevos componentes de hardware, software así mismo renovación y/o ampliación de la propiedad, planta y equipo relacionada con bienes tecnológicos los cuales permiten el acceso a los diferentes canales de comunicación tanto internos como externos (página web, canal institucional, así mismo como radio propia)
- La documentación digitalizada del archivo central podrá ser consultada por los usuarios desde el sistema de gestión de documento electrónico de archivo SGDA CONTROLDOC con la asignación de roles, de esta manera hacer uso de la información y poder tener una consulta rápida y eficiente.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS	
	PLAN ESTRATEGICO SUBPROCESO: 1DES2 PROCESO: 1DE	
	Código: 1-DE-S1- PI-1	Versión: 6 Pág.: 15 de 25
		Vigente desde: 31 enero 2023

- Se cuenta con diversos mecanismos o canales para el manejo de la información y la comunicación cumpliendo con la ley de transparencia y acceso a la información.
- La Corporación hace parte de la Red Iberoamericana de Lenguaje Claro, y así mismo aporta en la generación de espacios de participación ciudadana de diálogo para el mejoramiento de la gestión y el trámite legislativo.
- Personal profesional que actúa bajo la ética y la aplicación estricta de las normas, permitiendo dar celeridad y pleno cumplimiento de los tiempos establecidos, tanto en la Entidad como en las normas que rigen los procesos de contratación radicados en la División Jurídica.
- Fortalecimiento de las relaciones entre los altos mandatarios de la Cámara de Representantes con los consulados y embajadas acreditados en el país, fomentando la cooperación.

10.2 Debilidades:

DEBILIDADES

(Limitaciones o carencias de habilidades, conocimientos, información, tecnología y recursos financieros que padece la Corporación, y que impiden el aprovechamiento de las oportunidades que ofrece el entorno social y que no le permiten defenderse de las amenazas.)

Enumere las debilidades:

- Planta de personal insuficiente generando constante contratación que a su vez tiene alta rotación, debilitando la continuidad en los procesos.
- Debilidad en la seguridad de la información de los sistemas de información de la Cámara de Representantes.
- Recursos presupuestales insuficientes para atender las necesidades de la Corporación.
- Estructura y organización básica creada hace 30 años (Ley 5a de 1992) sin que a la fecha se haya actualizado. (se han presentado varias iniciativas legislativas para actualizar la estructura y organización básica sin que se consolide alguna).
- Infraestructura tecnológica insuficiente o desactualizada (página web)

10.3 Oportunidades

OPORTUNIDADES

(Situaciones o factores socioeconómicos, políticos o culturales que están fuera de nuestro control, cuya particularidad es que son factibles de ser aprovechados si se cumplen determinadas condiciones en el ámbito de la Corporación)

- Mejoramiento de la imagen de la Entidad debido a la calificación de transparencia de la secretaria de Transparencia de la Presidencia de la Republica y de la Procuraduría General de la Nación.
- Interacción con medios de comunicación y con la ciudadanía para hacer visible la actividad legislativa de la Cámara de Representantes.
- Posibilidad de establecer alianzas estratégicas interinstitucionales que permitan el fortalecimiento del desarrollo de la Actividad legislativa y obtener beneficios para la Corporación
- Facilidad de acceso a las entidades estatales del orden nacional.
- Políticas de gobierno definidas para todas las entidades públicas.
- Vigilancia periódica de entes de control como la Contraloría General de la República respecto de la gestión; Procuraduría General de la Nación y Secretaría de Transparencia sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública

10.4 Amenazas:

AMENAZAS

(Factores externos que están fuera de nuestro control y que podrían perjudicar y/o limitar el desarrollo de la Corporación. Las amenazas son hechos ocurridos en el entorno que representan riesgos para la entidad)

- Imagen de la corporación cuestionada por la ciudadanía.
- Recortes presupuestales que impiden el normal funcionamiento y cumplimiento de las metas de la Entidad.

PLAN ESTRATEGICO

SUBPROCESO: 1DES2
PROCESO: 1DE

Código: 1-DE-S1- PI-1

Versión: 6 Pág.: 17 de 25

Vigente desde: 31 enero 2023

- Desconocimiento de la ciudadanía en general sobre la misión y atribuciones de la Corporación y del Congreso de la Republica.
- Dependencia del Ejecutivo en la asignación de presupuesto para el funcionamiento de la Corporación, dado que, además de no contar con ingresos propios, los recursos provienen del Presupuesto General de la Nación.

11. COMPONENTES DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

11.1. Misión

Representar dignamente al Pueblo como titular de la Soberanía para construir escenarios jurídicos, transparentes y democráticos que soportan la creación e interpretación de leyes, la reforma de la Constitución real y objetiva, el control político sobre el Gobierno y la administración Pública, la investigación y acusación a los altos funcionarios del Estado y la elección de altos funcionarios del Estado.

11.2 Visión

Constituirse en el órgano legislativo efectivo, legítimo y democrático de la sociedad que conduzca a la consolidación del país en un Estado social de Derecho, legislando en forma justa para lograr un desarrollo social equitativo.

Los Servidores Públicos de la Cámara de Representantes se regirán por los valores éticos y principios éticos establecidos en su CODIGO DE INTEGRIDAD, para lo cual se detallan:

11.4 Valores Éticos

Se relacionan los 5 valores éticos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) para la orientación del comportamiento de los servidores públicos: HONESTIDAD, RESPETO, COMPROMISO, DILIGENCIA Y JUSTICIA.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS	
	PLAN ESTRATEGICO SUBPROCESO: 1DES2 PROCESO: 1DE	
	Código: 1-DE-S1- PI-1	Versión: 6 Pág.: 18 de 25
		Vigente desde: 31 enero 2023

1. HONESTIDAD: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

2. RESPETO: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

3. COMPROMISO: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

4. DILIGENCIA: Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

5. JUSTICIA: Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

11.5 Principios éticos

Los servidores de la Cámara de Representantes se orientarán por los siguientes Principios Éticos para desempeñar la función pública, que se constituyen en premisas de todas sus actuaciones; estos son:

1. VOCACIÓN DE SERVICIO: Tengo la disponibilidad de atender a mis compañeros y al ciudadano, para serles útil y siempre estar con disposición para satisfacer y atender sus necesidades.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS	
	PLAN ESTRATEGICO SUBPROCESO: 1DES2 PROCESO: 1DE	
	Código: 1-DE-S1- PI-1	Versión: 6 Pág.: 19 de 25
		Vigente desde: 31 enero 2023

2. EQUIDAD: Me comprometo a trabajar activamente para desafiar y responder a los prejuicios, el acoso y la discriminación, acatando las políticas de igualdad de oportunidades para todas las personas.

3. LENGUAJE CLARO: Me comunico de forma clara, fluida, precisa, completa, confiable y afable con una actitud abierta y comprensiva al informar y dialogar con las personas, facilitando y garantizando la comprensión y su satisfacción.

4. INCLUSIÓN: Comprendo, respeto y actúo para integrar a todas las personas en la sociedad, con el objetivo de que puedan participar y contribuir en ella, beneficiarse; y realizarse como individuos.

5. DIVERSIDAD: Promuevo la participación e integración en la sociedad de la pluralidad de personas, sin distingo de diferencia étnica, cultural, sexual, biológica, etc. Considero valiosas las múltiples manifestaciones humanas, las protejo y respeto.

11.5 Principios Éticos

Los servidores de la Cámara de Representantes se orientarán por los siguientes Principios Éticos para desempeñar la función pública, que se constituyen en premisas de todas sus actuaciones; estos son:

- El interés general prevalece sobre el interés particular.
- Los bienes y recursos públicos están destinados exclusivamente para asuntos de interés general.
- La finalidad de la Cámara de Representantes es representar al pueblo, a través del cumplimiento de su misión.
- La función primordial del servidor público es servir a la ciudadanía.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS	
	PLAN ESTRATEGICO SUBPROCESO: 1DES2 PROCESO: 1DE	
	Código: 1-DE-S1- PI-1	Versión: 6 Pág.: 20 de 25
		Vigente desde: 31 enero 2023

- Quien administra recursos públicos rinde cuentas a la sociedad sobre su utilización y los resultados de su gestión.
- Todas las acciones que realiza la Cámara de Representantes son públicas y por tanto de interés general. La Corporación está obligada a rendir cuentas ante la sociedad y el Estado.
- El servidor público no debe perder de vista que los objetivos de su trabajo son públicos y que su compromiso es, ante todo, con la sociedad para la cual y por la cual trabaja.
- Velar en el actuar como funcionarios por el cumplimiento de los objetos y metas de la corporación.
- Garantizar la conservación eficaz y eficiente de los objetivos y metas de la Corporación, así como la mejora continua en el desarrollo de los planes, programas y proyectos de la institución.
- El funcionario público debe actuar con rectitud y honradez.

11.5. Transparencia y Lucha contra la Corrupción

- La Cámara de Representantes mantiene su compromiso para evitar e identificar posibles eventos de corrupción en donde se manejan diferentes controles con el fin de reducir los riesgos a los cuales se encuentra expuesta la organización.
- De igual forma, contribuye con los diferentes canales de participación ciudadana, con el fin de garantizar la transparencia y compromiso frente al acceso de la información toda vez que sea pertinente con el fin de mitigar todo tipo de riesgo de corrupción.

Una vez consolidada la información en la Matriz FODA, se establecieron los objetivos institucionales y estrategias del Plan Estratégico 2023-2026, los cuales fueron

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS	
	PLAN ESTRATEGICO SUBPROCESO: 1DES2 PROCESO: 1DE	
	Código: 1-DE-S1- PI-1 Versión: 6	Pág.: 21 de 25 Vigente desde: 31 enero 2023

revisados, discutidos y aprobados en mesa de trabajo con los líderes de proceso y posteriormente aprobados en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizado el 31 de enero de 2023, según Acta 01 de la misma fecha. De manera seguida se describen los objetivos y estrategias:

12. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ESTRATEGIAS

12.1. **Objetivo 1.** FORTALECER EL DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA CÁMARA DE REREPRESENTANTES.

1.1. Establecer un Modelo de Gestión del talento humano.

Responsable División de Personal

1.2. Adelantar los procesos coactivos conforme a las peticiones que realicen las diferentes oficinas.

1.3. Optimizar la Gestión Judicial.

Responsable División Jurídica

1.4. Modernizar, dotar, restaurar y/o conservar la infraestructura física de la Corporación.

1.5 Fortalecer el compromiso ambiental corporativo en el marco del desarrollo sostenible.

1.6 Garantizar la oportuna atención a los requerimientos de la gestión legislativa y administrativa.

Responsable División Servicios

1.7 Llevar a cabo proyectos de modernización y fomento por la infraestructura tecnológica, la transformación digital, el uso de las tecnologías emergentes y la seguridad de la información.

1.8 Fortalecer proyectos en pro de los lineamientos de la Política de Gobierno Digital y el Marco de Transformación Digital.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS	
	PLAN ESTRATEGICO SUBPROCESO: 1DES2 PROCESO: 1DE	

1.9 Implementar el Sistema de Gestión Documental y Administración de Archivos.

1.10 Adelantar la actualización o creación de instrumentos de gestión y control.

Responsable Oficina de Planeación y Sistemas.

1.11 Promover el uso de los canales de comunicación externa.

Responsable Oficina de Información y Prensa

1.12 Contribuir a la mejora continua institucional.

Responsable Oficina Coordinadora del Control Interno

1.13 Apropiar los recursos asignados por el Ministerio de Hacienda para satisfacer la necesidad de bienes y servicios de la Entidad.

Responsable División Financiera y Presupuesto

12.2 Objetivo 2: POTENCIALIZAR UNA CÁMARA VISIBLE, TRANSPARENTE y PARTICIPATIVA.

2.1. Fortalecer los canales de comunicación directa con información multilinguaje, segmentada en grupos de interés.

2.2. Ampliar el impacto de los productos que elabora la oficina de prensa en los canales disponibles.

2.3. Promover las apariciones mediáticas de los Representantes en los medios propios, con criterio de equidad.

2.4 Acercar la actividad Legislativa a todas las regiones de Colombia.

2.5 Visibilizar la labor que realiza la Cámara de Representantes en temas de género, empoderamiento y trabajo de la mujer en el Legislativo.

Responsable Oficina de Información y Prensa

2.6. Mantener Informado al público de los eventos protocolarios realizados por la Oficina de Protocolo.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS	
	PLAN ESTRATEGICO SUBPROCESO: 1DES2 PROCESO: 1DE	
	Código: 1-DE-S1- PI-1 Versión: 6	Pág.: 23 de 25 Vigente desde: 31 enero 2023

2.7. Fortalecer las relaciones internacionales de la Cámara con las delegaciones diplomáticas acreditadas en Colombia.

Responsable Oficina de Protocolo

2.8. Propiciar la transparencia en los procesos de contratación.

Responsable División Jurídica

2.9. Promover en el proceso legislativo, la transparencia, participación y servicio al ciudadano.

2.10. Fomentar la inclusión social a través del uso de un lenguaje claro, que le permita al ciudadano, encontrar, comprender y utilizar la información que produce la Corporación

Responsable Secretaria General

Para la ejecución del Plan Estratégico 2023-2026 “**TRANSFORMACIÓN AL SERVICIO DEL CIUDADANO**”, los Líderes de proceso en mesa de trabajo y de manera participativa con su equipo realizarán las propuestas de las actividades y compromisos que quedarán plasmados en el Plan de Acción de las vigencias vigencias 2023, 2024, 2025 y 2026, instrumento mediante el cual se pretende el logro de los objetivos y estrategias a través de cada una de las actividades que se programen en la correspondiente vigencia, siendo los responsables del desarrollo y ejecución de las mismas.

El Plan de Acción de la vigencia correspondiente para el cumplimiento de los objetivos y estrategias debe contener como mínimo los elementos que se describen en la siguiente figura 4.

PLAN ESTRATEGICO

SUBPROCESO: 1DES2
PROCESO: 1DE

Código: 1-DE-S1- PI-1

Versión: 6 Pág.: 24 de 25

Vigente desde: 31 enero 2023



Se deben formular los planes de acción anualmente, los cuales deben tener en cuenta lo previsto en la Ley 152 de 1994 y en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 612 de 2018, para el ejercicio de planeación cada Entidad desarrolla su propia dinámica de acuerdo con su capacidad organizacional y estilos de dirección.

13. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL

Los Líderes de proceso deberán reportar trimestralmente el avance de ejecución de los Objetivos Estratégicos del Plan a su cargo, al mes siguiente del trimestre a reportar a la Oficina de Planeación y Sistemas, para ser consolidado y remitido a la Oficina Coordinadora del Control Interno, para su seguimiento y evaluación independiente.

14. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	2012-2014	Elaboración del documento.
2	2015-2016	Se estructura el documento en su totalidad.
3	2017-2018	Se estructura el documento en su totalidad - " Transformación con Transparencia"
4	2019-2020	Se estructura el documento en su totalidad "Transparencia con Calidad Humana"
5	2021-2022	Se estructura el documento en su totalidad - " Modernización con Transparencia"
6	2023-2026	Se estructura el documento en su totalidad - " transformación al Servicio del ciudadano"